



1ª. Sesión Plenaria 2017 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR)

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **09:30 horas** del día **04 de Diciembre del 2017**, se reunieron en el salón “José María Morelos y Pavón” ubicado al interior de la casa Morelos, Colonia Centro de Cuernavaca Morelos, el **C.P Jorge Michel Luna** Secretario de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Morelos, como **Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR)**; el **M.C. Matías Quiróz Medina**, Secretario de Gobierno y Coordinador del Eje I del COPLADEMOR, la **Lic. Adriana Flores Garza** como Coordinadora del Eje V del COPLADEMOR, y el **Lic. Hernán Aldrete Valencia**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Hacienda, como **Coordinador Operativo del COPLADEMOR**; así como las personas titulares de las diversas Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas titulares de las diversas Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal que actúan en el Estado y tienen participación en el cumplimiento de los objetivos del COPLADEMOR, los Presidentes Municipales del Estado, los representantes de organizaciones sociales debidamente registradas e invitadas; los representantes de organizaciones empresariales del Estado debidamente registradas y relacionadas con los objetivos del COPLADEMOR, los representantes de Instituciones de Educación Superior, Senadores y Diputados Federales y Locales, **todos estos últimos en su carácter de vocales del COPLADEMOR**; con el fin de llevar a cabo la 1ª. Sesión Plenaria del COPLADEMOR 2017, como parte de los objetivos del Gobierno de la Visión Morelos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, fracciones IX y XXVI, y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 16, 20, 35, 48 y 51 de la Ley Estatal de Planeación; así como 1, 2, 3, fracción I, 4, 5 y 10 del Decreto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos; y 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, con base en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes.



